

**DIRECTIVA Nº 042 2014-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA**

**TALLER REGIONAL DE PROGRAMACIÓN CURRICULAR:  
FORTALECIENDO MIS CAPACIDADES PEDAGÓGICAS  
PARA LIDERAR LA CALIDAD EDUCATIVA.**

**I. OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer las capacidades pedagógicas de los Directores y docentes de los niveles de educación Inicial, Primaria y Secundaria de las Instituciones Educativas de las UGELs de Tarata, Jorge Basadre y Candarave, referidas a la planificación curricular, desde el enfoque por competencias y las rutas del aprendizaje, para su desempeño eficiente.

**II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- 2.1. Comprender las orientaciones para la planificación curricular en el marco del enfoque por competencias.
- 2.2. Elaborar instrumentos de gestión pedagógica (Programación anual, unidad didáctica y sesiones de aprendizaje), en el marco del enfoque por competencias y la implementación de las rutas del aprendizaje.

**DE LA ORGANIZACIÓN.**

- 3.1. Dirección de Gestión Pedagógica de la DRSET.
- 3.2. Jefes del Área de Gestión Pedagógica de las UGELs Tarata, Jorge Basadre y Candarave.
- 3.3. Programa Educativo Logros de Aprendizaje.

**IV. DEL ALCANCE.**

- Dirección de Gestión Pedagógica de la DRSET.
- Unidades de Gestión Educativa local de Tarata, Jorge Basadre y Candarave.
- Especialistas de Educación de la DRSET y UGELs.
- Docentes formadores y acompañantes del PELA.
- Docentes de la IEs de los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria de las UGELs de Tarata, Jorge Basadre y Candarave.
- Docentes fortalezas convocados por la DRSET.

**V. DE LA EJECUCIÓN.**

**DÍA 1**

**HORARIO DE 8:00 A 18:30 HORAS.**

**FECHA 26 DE MAYO**

HORARIO	ACTIVIDADES	PRODUCTO
8:00	INAUGURACIÓN DEL TALLER	DRSET
8:15 A 8:30	INSCRIPCIÓN Y UBICACIÓN EN AULAS	LISTA DE PARTICIPANTES
8:30 A 10:00	SISTEMA CURRICULAR (MARCO CURRICULAR, MAPAS DE PROGRESO Y RUTAS DE APRENDIZAJE. PROCESOS PEDAGÓGICOS)	ORGANIZADOR VISUAL DEL SISTEMA CURRICULAR
10:00 A 10:30	DEFINIR COMPETENCIAS Y CAPACIDADES	EXPOSICIÓN
10:30 A 11:30	ASPECTOS DEL CONTEXTO VINCULADOS A LOS INTERESES DE LOS ESTUDIANTES.	REDACCIÓN DEL CONTEXTO



11:30 A 13:00	LA PROGRAMACIÓN ANUAL CÓMO ELABORAR LA PROGRAMACIÓN ANUAL RECONOCIMIENTO DE INSUMOS, PROCESOS Y PRODUCTOS.	LA PROGRAMACIÓN ANUAL
13:00 A 14:00	ALMUERZO	
14:00 A 14:30	EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL FORMULADA.	REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL.
14:30 A 16:30	LA UNIDAD DIDÁCTICA CÓMO DISEÑAR UNA UNIDAD DIDÁCTICA.	LA UNIDAD DIDÁCTICA
16:30 A 17:00	EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	UNIDAD DIDÁCTICA MEJORADA.
17:00 A 18:30	LA SESIÓN DE APRENDIZAJE CÓMO DISEÑAR UNA SESIÓN DE APRENDIZAJE.	LA SESIÓN DE APRENDIZAJE

**DIA 2**

**HORARIO DE 8:00 A 11:00 HORAS**

**FECHA 27 DE MAYO**

HORARIO	ACTIVIDADES	PRODUCTO
8:00 A 9:30	EVALUACIÓN DE LA SESIÓN DE APRENDIZAJE	LA SESIÓN DE APRENDIZAJE MEJORADO.
9:30 A 10:30	ARTICULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS PEDAGÓGICOS. PROGRAMACIÓN ANUAL, UNIDADES DIDÁCTICAS Y SESIONES DE APRENDIZAJE.	
11:00	CLAUSURA	DRSET

**FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2014.**

ACTIVIDAD	PRODUCTO
INFORME DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PEDAGÓGICOS, UTILIZANDO LAS RUTAS DEL APRENDIZAJE.	PRESENTACIÓN DE PROGRAMACIONES CURRICULARES FORMATO PDF.

**FECHA 26 DE AGOSTO.**

ACTIVIDAD	PRODUCTO
INFORME DE LAS UGELS POR NIVEL EDUCATIVO.	INFORME CONSOLIDADO POR IE.

**VI. INSUMOS QUE DEBEN TRAER LOS DOCENTES, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES:**

1. MARCO CURRICULAR (SEGUNDA VERSIÓN 2014).
2. RUTAS DEL APRENDIZAJE, GENERAL Y ESPECÍFICA.
3. MAPAS DE PROGRESO.
4. DCN.
5. LAP TOP.
6. TEXTOS.
7. PROGRAMACIÓN ANUAL.
8. UNIDAD DIDÁCTICA.
9. SESIONES DE APRENDIZAJE.
10. MEMORIA EXTRAIBLE (USB)

## VII. EVALUACIÓN:

- Los Especialistas de la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRSET, con apoyo de los docentes fortalezas, evaluarán los procesos y sistematizarán los productos obtenidos en el taller.
- Los Especialistas de la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRSET emitirán el informe respectivo para el reconocimiento de los docentes fortalezas y la certificación de los docentes y Directivos que participaron en el taller.

## VIII. DISPOSICIONES FINALES.

- 8.1. Las acciones o medidas no contempladas en la presente Directiva serán resueltas en reunión entre el Director de Gestión pedagógica de la DRSET, Jefes de Área de UGELs y Coordinadora del Programa Educativo Logros de Aprendizaje.

Tacna, 19 de Mayo del 2014.

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



  
LIC. MAGDA CANDELARIA PORTUGAL COPAJA  
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN  
TACNA